

LA GACETA

DIARIO OFICIAL



Talleres Nacionales

AÑO LXV

Managua, D. N., Viernes 12 de Mayo de 1961

No. 104

S U M A R I O

PODER LEGISLATIVO	
CAMARA DEL SENADO	
Trigésima Quinta Sesión de la Cámara del Senado	Pág 969
Trigésima Sexta Sesión de la Cámara del Senado	970
Trigésima Séptima Sesión de la Cámara del Senado	970
PODER EJECUTIVO	
HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	
Rebaja en los Derechos Aduaneros de las Materias Primas que utiliza la Empresa J. Román Molina Gómez y Cía. Ltda.	971
EDUCACION PUBLICA	
Nuevos Titulados este Año	972
SECCION JUDICIAL	
Remates	972
Títulos Supletorios	974
Terrenos Municipales	975
Sentencia de Divorcio	976
Declaratoria de Heredero	976

PODER LEGISLATIVO

Cámara del Senado

Trigésima Quinta Sesión de la Cámara del Senado, correspondiente a las ordinarias del Décimo Período Constitucional del Congreso, celebrada en la ciudad de Managua, D. N., a las once y treinta minutos de la mañana del día miércoles veintiseis de Octubre de mil novecientos sesenta.

Presidencia del honorable Senador doctor Leonardo Somarriba, asistido de los honorables Senadores don Pablo Rener y general Carlos Rivers Delgadillo, primero y segundo Secretario, respectivamente.

Concurrieron, además, los honorables Senadores Abaúnza E., Amador, Argüello, Belli, Bendaña, Bolaños Osorno, Brantome, Delgadillo Cole, Querrero, Lacayo Hurtado, Sacasa, Sánchez E. y Zelaya C.

1o.—Se abrió la sesión.

2o.—Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

3o.—Se leyó y aprobó en lo general, en primer debate, el dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, juntamente con el proyecto de ley por el cual se autoriza al Poder Ejecutivo a efectuar transferencia de

partidas en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos vigente, hasta por la cantidad de Cinco Mil Córdobas (C\$ 5,000.00) en el ramo de Hacienda y Crédito Público.

A discusión en lo particular, se leyeron y aprobaron los artículos 1o. y 2o. de que consta el proyecto, habiéndosele dispensado a moción del honorable Senador Brantome, los trámites de segundo debate, lectura de autógrafos y aprobación del acta en la parte conducente.

4o.—Se leyó y aprobó en lo general, en primer debate, el dictamen respectivo juntamente con el proyecto de ley tendiente a facultar al Poder Ejecutivo a efectuar transferencias de partidas en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos vigente, por la suma de Cuatro Mil Quinientos Córdobas (C\$ 4,500.00), en el Poder Judicial (Corte Suprema de Justicia).

A discusión en lo particular, se leyeron y aprobaron los artículos 1o. y 2o. de que consta la iniciativa, dispensándosele a moción del honorable Senador Rivers Delgadillo, los trámites de segundo debate, lectura de autógrafos y demás reglamentarios.

5o.—Se leyó y aprobó en lo general, en primer debate, el dictamen emitido por la Comisión respectiva, juntamente con el proyecto de ley por el que se faculta al Poder Ejecutivo a efectuar transferencias de partidas en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos vigente, hasta por la cantidad de Seis Mil Córdobas (C\$ 6,000.00) en el Ministerio de Salubridad Pública.

A discusión en lo particular, se leyeron y aprobaron los artículos 1o. y 2o. de que consta el proyecto, habiéndosele dispensado a moción del honorable Senador Zelaya C., los trámites de segundo debate, lectura de autógrafos y aprobación del acta en la parte conducente.

6o.—Se leyó y aprobó en lo general, en primer debate, el dictamen de la Comisión de Hacienda, juntamente con el proyecto de ley tendiente a autorizar al Poder Ejecutivo a efectuar transferencias de partidas en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos vigente, hasta por la suma de Treinta y Un Mil Quinientos Córdobas (C\$ 31,500.00), en el Ministerio de Relaciones Exteriores.

A discusión en lo particular, se leyeron y aprobaron los artículos 1o. y 2o. de que

consta la iniciativa, dispensándosele a moción del honorable Senador Belli, los trámites de segundo debate, lectura de autógrafos y demás reglamentarios.

7o.—Se leyó y aprobó en lo general, en primer debate, el dicramen emitido por la Comisión respectiva, juntamente con el proyecto de ley por el cual se autoriza al Poder Ejecutivo a efectuar transferencias de partidas en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos vigente, por la cantidad de Cuatro Mil Trescientos Cuarenta y Seis Córdobas con Veinte Centavos (4,346 20), en el ramo de Hacienda y Crédito Público (Tribunal de Cuentas).

A discusión en lo particular, se leyeron y aprobaron los artículos 1o. y 2o. de que consta el proyecto, habiéndosele dispensado a moción del honorable Senador Zelaya C., los trámites de segundo debate, lectura de autógrafos y aprobación del acta en la parte conducente.

8o.—Se leyó y aprobó en lo general, en primer debate, el dictamen de la Comisión de Hacienda, juntamente con el proyecto de ley tendiente a autorizar al Poder Ejecutivo a efectuar transferencias de partidas en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos vigente, hasta por la suma de Cuatro Mil Trescientos Cuarenta y Seis Córdobas con Veinte Centavos (¢ 4 346.20), en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

A discusión en lo particular, se leyeron y aprobaron los artículos 1o. y 2o. de que consta la iniciativa, dispensándosele a moción del honorable Senador doctor Sacasa, los trámites de segundo debate, lectura de autógrafos y demás reglamentarios.

9o.—Se levanta la sesión, citando el señor Presidente para celebrar la próxima el día jueves tres de Noviembre próximo, a la hora reglamentaria.

Leonardo Somarriba,
Presidente

Pablo Rener,
Secretario

Carlos Rivers D.,
Secretario

Trigésima Sexta Sesión de la Cámara del Senado, correspondiente a las ordinarias del Décimo Período Constitucional del Congreso, celebrada en la ciudad de Managua, D. N., a las diez y cuarenta y cinco minutos de la mañana del día jueves tres de Noviembre de mil novecientos sesenta.

Presidencia del honorable Senador doctor Leonardo Somarriba, asistido de los honorables Senadores don Pablo Rener y General Carlos Rivers Delgadillo, primero y segundo Secretario, respectivamente.

Concurrieron, además, los honorables Senadores Abaúnza E., Amador, Argüello, Be-

lli, Bendaña, Bolaños Osorno, Brantome, Guerrero y Zelaya C.

1o.—Se abrió la sesión.

2o.—Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

3o.—Se leyó y pasó a la Comisión de Economía, el proyecto de Ley Especial sobre Explotación de la Pesca.

4o.—Se levantó la sesión, citando el señor Presidente para celebrar la próxima el día miércoles nueve del corriente mes, a la hora reglamentaria.

Leonardo Somarriba,
Presidente

Pablo Rener,
Secretario

Carlos Rivers D.,
Secretario

Trigésima Séptima Sesión de la Cámara del Senado, correspondiente a las ordinarias del Décimo Período Constitucional del Congreso, celebrada en la ciudad de Managua, D. N., a las once y quince minutos de la mañana del día miércoles nueve de Noviembre de mil novecientos sesenta.

Presidencia del honorable Senador doctor Leonardo Somarriba, asistido de los honorables Senadores don Pablo Rener y general Carlos Rivers Delgadillo, primero y segundo Secretario, respectivamente.

Concurrieron, además, los honorables Senadores Abaúnza E., Amador, Argüello, Belli, Bendaña, Bolaños Osorno, Delgadillo Cole, Guerrero, Lacayo Hurtado, López Irías, Machado Sacasa, Sacasa, Sánchez E. y Zelaya C.

1o.—Se abrió la sesión.

2o.—Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

3o. Se leyó y pasó a Comisión de Hacienda, el proyecto de resolución por la cual se aprueba el contrato de préstamo suscrito entre el Gobierno de Nicaragua y el Export-Import Bank of Washington, por el cual éste concede al Gobierno de Nicaragua, un préstamo que no excederá de un millón trescientos mil dólares (US\$ 1.300.000.00) que será usada exclusivamente para equipar parte del nuevo Hospital General en construcción.

4o.—Se leyeron y pasaron a la Comisión de Hacienda, proyectos de ley por los cuales se autoriza al Poder Ejecutivo a efectuar transferencias de partidas en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos vigente, en los siguientes ramos:

- a) Hasta por la suma de Tres Mil Córdobas (¢ 3,000.00) en el Poder Judicial (Corte Suprema de Justicia);
- b) Hasta por la cantidad de Siete Mil Cientos Sesenta y Cuatro Córdobas (¢ 7,164.00), en el Ministerio de Salubridad Pública;

c) Hasta por Nueve Mil Seiscientos Córdobas (₡ 9,600.00) en el Ministerio de Fomento y Obras Públicas (Comisión Nacional de Energía).

5o.—Se leyó y pasó a la Comisión de Relaciones Exteriores el proyecto de resolución por la cual se autoriza al señor Constantino Wagüi Mohor para ejercer en Nicaragua, el cargo de Cónsul de la República Arabe Unida.

6o.—Se levantó la sesión, citando el señor Presidente para celebrar otra, diez minutos después de la presente.

Leonardo Somarriba,
Presidente

Pablo Rener,
Secretario

Carlos Rivers D.,
Secretario

PODER EJECUTIVO

Hacienda y Crédito Público

Rebaja en los Derechos Aduaneros de las Materias Primas que utiliza la Empresa J. Román Molina Gómez y Cía. Ltda.

No. 47

El Presidente de la República, en uso de las facultades que le confieren los artículos 10 inc. f) y 12 inc. 5) de la Ley de Protección y Estímulo al Desarrollo Industrial,

Considerando:

I

Que de conformidad con los artículos e incisos mencionados pueden reducir los aforos aduaneros de las materias primas que utilizan las Plantas Industriales clasificadas con base en la Ley citada, siempre que esto se considere necesario para poner a la Industria Nacional en situación competitiva con otras Plantas Centroamericanas que elaboran productos similares a los suyos;

II

Que en lo que se refiere a la Empresa de los señores J. Román Molina Gómez y Cía. Ltda., cuya Planta fue clasificada por Decreto No. 58 del 27 de Febrero de 1959, emitido conjuntamente por los Ministerios de Economía y Hacienda y Crédito Público, se dá el caso que tiene que hacer frente a la competencia de productos elaborados en los países vecinos en los que existe la Industria de Extrusión de Aluminio por lo que las Plantas similares a las de los señores Molina Gómez y Cía. Ltda., pueden operar con materias primas de más bajo costo y que no pagan derechos aduaneros;

III

Que a otras Plantas clasificadas que operan en el país y que se dedican a la elaboración de productos similares se les ha otorgado conforme Decreto No. 43 y No. 51 emitidos conjuntamente en los Ministerios de Economía y Hacienda y Crédito Público el 5 de Abril de 1960 y el 13 de Junio de 1960, respectivamente, rebaja en los derechos aduaneros de las materias primas que utilizan por lo que, en acatamiento al principio establecido en el Arto. 18 de la referida Ley es procedente otorgar a la firma J. Román Molina Gómez y Cía. Ltda., iguales privilegios.

Decreta:

Arto. 1o.—Para las importaciones de los artículos mencionados a continuación, comprendidos en las fracciones correspondientes del Código Arancelario vigente que haga la Planta de los señores J. Román Molina Gómez y Cía. Ltda., que sean usados exclusivamente en la manufactura de sus productos industriales, redúcense los Aforos Aduaneros establecidos para los materiales especificados a continuación, en la forma siguiente:

	Espe- fico	Ad-Va- lorim
684 - 02—02—2	Perfiles y barras de aluminio	Libre 10%
684—02—03	Aluminio en láminas, en rollos o en forma de discos o rectángulos	0.01 5%
684—02—04	Tubos de aluminio en forma cuadrada o redonda	0.01 5%

Arto. 2o.—El presente Decreto deberá publicarse en «La Gaceta», Diario Oficial y principiará a regir a partir del día de su publicación, reservándose el Poder Ejecutivo el derecho de derogarlo o modificarlo en cualquier momento que cambien las circunstancias que le dieron origen.

Dado en Casa Presidencial, Managua, D. N., a los veinticuatro días del mes de Abril de mil novecientos sesenta y uno.—(f) LUIS A. SOMOZA D., Presidente de la República. (f) Gustavo A. Guerrero, Ministro de Economía por la Ley. — (f) Gonzalo Meneses Ocón, Ministro de Hacienda y C. P. por la Ley.

Educación Pública

Nuevos Titulados este Año

No. 390

El Presidente de la República,
Por Cuanto:

La señorita Mailyn Arauz Castro, ha cursado y aprobado las materias del Vigente Plan de Estudios de las Escuelas Normales Rurales y sufrido el examen general correspondiente con resultados satisfactorios,

Por Tanto:

Le extiende el Título de Maestra de Educación Primaria Rural, obtenido en la Escuela Normal Rural de Estelí, a los veintidos días del mes de Febrero de mil novecientos sesenta y uno, para que goce de los derechos y prerrogativas que le conceden las Leyes y Reglamentos del Ramo

Comuníquese.—Casa Presidencial.—Managua, D.N., 22 de Febrero de 1961.—LUIS A. SOMOZA D.—El Ministro de Educación Pública, René Schick.

No. 391

El Presidente de la República,
Por Cuanto:

La señorita Haydee Andino Hidalgo, ha cursado y aprobado las materias del Vigente Plan de Estudios de las Escuelas Normales Rurales y sufrido el examen general correspondiente con resultados satisfactorios,

Por Tanto:

Le extiende el Título de Maestra de Educación Primaria Rural, conferido por la Escuela Normal Rural de Estelí, a los veintidos días del mes de Febrero de mil novecientos sesenta y uno, para que goce de los derechos y prerrogativas que le conceden las Leyes y Reglamentaciones del Ramo.

Comuníquese.—Casa Presidencial.—Managua, D.N., 22 de Febrero de 1961.—LUIS A. SOMOZA D.—El Ministro de Educación Pública, René Schick.

SECCION JUDICIAL

REMATES

No 25383—B/U No 183214—¢ 8 16

Once mañana jueves dieciocho de Mayo del presente año, local este despacho, venderá en pública subasta, finca rústica denominada «Buena Vista», jurisdicción Cinco Pinos, treinticuatro manzanas extensión, compuesta dos lotes: el primero cuatro manzanas, lindante: Norte, Emilio Ochoa; Sur, Pablo Mondragón; Oriente, Rogelio Lafnez, Raymunda Vásquez; Poniente, José del Carmen Carrasco.—Segundo lote: lindante: Norte, Raymunda Vásquez; Sur, Secundino y Doroteo Mondragón; Oriente, Matías Casco, Secundino Mondragón; Poniente, quebrada enmedio, caserío San Rafael.

Ejecutante: Banco Nacional de Nicaragua.
Ejecutado: Anselmo Pastrana Oúnera.

Base Remate: Cuatro mil Córdoba.

Oyense posturas legales

Juzgado Civil Distrito. Chinandega, Abril diecinueve mil novecientos sesentiuano.—Carlos Alberto López, Secretario. 3 2

No 25384—B/U—No 183213—¢ 6.72

Once mañana día viernes diecinueve de Mayo, local este despacho, venderá en pública subasta finca rústica «La Papaya», jurisdicción San Francisco Cuajiniquilapa, cincuenta manzanas extensión, lindante: Norte, Mercedes Cuadra; Sur, Ramón Rodríguez; Oriente, Mercedes Cuadra; Poniente, Ambrosio Vargas.

Ejecutante: Banco Nacional de Nicaragua.

Ejecutado: Ceferino Ordóñez.

Base Remate: Tres mil Córdoba.

Oyense posturas legales.

Juzgado Civil Distrito. Chinandega, Abril diecinueve mil novecientos sesentiuano.—Carlos Alberto López, Secretario. 3 2

No 25385—B/U No 183206—¢ 6.56

Once mañana sábado veinte Mayo próximo, subastará finca rústica «San Antonio» jurisdicción San Francisco del Norte, lindante: Oriente y Sur, finca de Prácido Garache; Norte, Pedro Mejía; y Poniente, Felicitas Morales.

Lugar: Juzgado Distrito.

Ejecuta: Banco Nacional de Nicaragua.

Ejecutado: Juan Ramón Espinoza Morales.

Base: Siete mil Córdoba.

Oyense posturas legales

Juzgado Distrito. Chinandega quince Abril, mil novecientos sesentiuano.—Enmendado—sábado veinte—Vale.—Carlos Alberto López, Secretario. 3 2

No 25461—B/U No 197987—¢ 6.45

Once mañana veinticinco Mayo próximo subastará este Juzgado finca rústica cien hectáreas, situada Pueblo Nuevo de Frontera Sur, limitada: Norte, Leoncio Cruz; Sur, Juan Pio Cruz; Oriente, Ursulina Sánchez; Poniente, Eugenio Rojas.

Ejecución: Justo Corea contra Joaquina Sánchez y Modesta Traña.

Base: ocho mil Córdoba.

Secretaría Juzgado Civil Distrito. Rivas, veintidos Abril mil novecientos sesentiuano.—Corregido—Justo—Vale.—Moisés S. Cole. 3 2

No 25472—B/U No 197998—¢ 8.25

Once y media de la mañana, martes veintitrés de Mayo próximo, subastará en este Juzgado finca rústica ubicada en Comarca Chacareca esta jurisdicción, de diecisiete manzanas extensión, cercadas, huerta de agricultura terreno propio, con casa de tejas, en forma cañón, de ocho varas de largo por seis de ancho, forrada en tablas, pozo brocal calcicanto, lindante: Oriente, mediando camino, Gerardo Ruiz; Occidente, Eulalia viuda de Baldizón; Norte, mediando camino, Elida Baldizón; y Sur, Cruz Caballero.

Ejecuta: Margarita Argüello Wassmer a Gerardo Ruiz Olivas.

Base posturas: Tres Mil Setecientos Ochenta Córdoba.

Dado Juzgado Civil Distrito. León, Abril veinticinco de mil novecientos sesentiuano.—R. Oscar Santos, Secretario. 3 2

No 25406—B/U No 74496—¢ 7.00

Diez mañana diez y nueve Mayo veintiduro, subastará este Juzgado finca rústica jurisdicción La Concepción, este Distrito Judicial, dos manzanas tres cuartos, limitada: oriente, Demetrio Calero y otros, camino; poniente, Erlinda Quevara; norte, María Calero; sur, herederos Adán Cerda.

Ejecución: Manuel Ruiz Rodríguez a Virginia Hernández e hijos.

Base: Seis mil Cuatrocientos Setenta y Ocho Córdoba.

Oyense posturas

Juzgado Distrito.—Masatepe, cinco Mayo mil novecientos sesenta y uno.—Dr. R. Tápia Rosales M.—Carlos B Ruiz O., Srío

3 2

Nº 25558—B/U Nº 198013—¢ 7.20

Cinco de la tarde del diecinueve de Mayo en curso, véndese al martillo local este Juzgado el Jeep que se identifica así: marca «Willys», cuatro cilindros, chasis No. 57548-11156, motor No. 4J 1653-222, de cuatro cilindros, modelo 1957, capacidad cuatro pasajeros.

Véndase por ejecución de: Don Hernán Barquero Gutiérrez contra don Javier Sánchez Barboza.

Dado en el Juzgado Civil Segundo del Distrito.—Managua, dos de Mayo de mil novecientos sesenta y uno. Las cinco de la tarde.—Salvador Martínez R., Juez Civil Segundo del Distrito de Managua.—José Alej. Salinas C., Secretario.

3 2

Nº 25616—B/U Nº 171754—¢ 7.48

Nueve mañana, diecinueve mayo próximo, corriente año, subastaráse mejor postor, finca rústica jurisdicción Las Sabanas, perteneciente a Ciriaco Dávila Hernández y José María Vásquez Báez, denominada La Palmita, lindante: Norte, Concepción López; Sur, Alberto Báez, Valerio Velásquez; Oriente, Esteban Díaz; Occidente, Andrés Vásquez.

Base Subasta: Cuatrocientos cuarenta y cuatro Córdoba, con cuarenta y cuatro centavos.

Ejecución: Banco Nacional de Nicaragua.—Contra: Ciriaco Dávila Hernández y José María Vásquez Báez.

Dado Juzgado Local y de Distrito por Ministerio de Ley.—Somoto, veinticinco Abril mil novecientos sesentituno.—M. Díaz H.—Santiago Hernández, Srío.

3 2

Nº 25614—B/U Nº 148544—¢ 10.20

Diez de la mañana, diez y nueve del mes próximo, local este Juzgado, subastaráse mejor postor, finca denominada «San Pascual» ubicada en la comarca Garrobo Grande, jurisdicción de Villa Somoza compuesta de doscientas manzanas, cercada en parte con alambre de púas y con las siguientes mejoras: cien manzanas empastadas con zacate de la India y jaragua, cinco manzanas chagüite, quince mil árboles de café, una casa de habitación. Limitada: Oriente, finca de Bernabé Marín, una quebrada de por medio; Poniente, la de Lázaro Obregón; Norte, la de Sebastián Orozco; y Sur, la de Darío González. Se subasta por ejecución del Banco Nacional de Nicaragua, en contra del señor Mónico Rodríguez Brizuela.—Base del remate, Siete Mil Córdoba.—Oyense posturas legales.—Dado Juzgado de Distrito.—Juigalpa, veintiocho de Abril de mil novecientos sesenta y uno.—Mariano Pérez D.—M. A. Galarza, Secretario.

Es conforme.—M. A. Galarza, Secretario.

3 2

Nº 25474—B/U Nº 197999—¢ 8.52

Once de la mañana, veinte de Mayo próximo, y en el local de este Juzgado, subastaráse finca rústica ubicada Comarca Snto. Domingo, jurisdicción de Teustepe, de este Departamento, compuesta de cincuenta manzanas de extensión superficial, empastadas con zacate de jaragua y guinea, cercada con alambre de púas y limitada así: oriente, propiedad de Pablo Luna; poniente, la de Humberto Sánchez; norte, Manuel Tremilto y sur Manuel Mora.

Avalúo: tres mil córdobas.

Ejecuta: Susana Solano a Manuel Soza Aguinaga. Oyense posturas término legal.

Dado en el Juzgado Civil del Distrito de Boaco, a las once y veinte minutos de la mañana del día veinticinco de Abril de mil novecientos sesenta y uno.—P. Buitrago Ch.—J. Guzmán O., Srío.

Es conforme. Secretaría del Juzgado de Distrito de lo Civil. Boaco, veinticinco de Abril de mil novecientos sesenta y uno.—J. Guzmán O., Srío.

3 1

Nº 25473—B/U Nº 198000—¢ 7.80

Diez mañana próximo veinte de Mayo, subastaráse local este Juzgado, finca rústica de veinte manzanas de extensión superficial, ubicada Comarca «Sacasal» esta jurisdicción, con doscientos cincuenta árboles de café, empastada con zacate jaragua y guinea y se encuentra limitada así: oriente, Juan Bautista Morales y Julio César Sequeira; poniente, y sur, María Haydee de Sequeira; y norte, Juan Bautista Morales.

Ejecuta: Julio César Sequeira a Florencio Vivas Rocha.

Avalúo: quinientos córdobas.

Oyense posturas término legal.

Secretaría Juzgado Civil. Boaco, veinticinco de Abril de mil novecientos sesenta y uno.—M. Montiel, Srío.

3 1

Nº 25618—B/U Nº 175265—¢ 15.08

Once y media de la mañana del diecinueve de Mayo este año, subastaráse en este Juzgado siguientes bienes inmuebles: a) propiedad rústica situada en el sitio «San Cristóbal de Tolapa», jurisdicción de Larreynaga de este Departamento, consistente en siete manzanas de terreno cercadas con madera y piñuelas, dividido en dos departamentos, con dos casas de tejas, paradas sobre horcones, siendo una de ellas forrada en tablas; b) un plantel de elaborar tejas, con su horno y pozo con brocal de madera; c) media caballería de tierra medida antigua en el mismo sitio «San Cristóbal de Tolapa», y en la cual hay como mejoras treinticinco manzanas de terreno debidamente cercadas con alambre de púas, todo lo cual linda: oriente, tierras de Tolapita; poniente, sitio Las Cuevas; norte, terreno de Jesús María y sur, sitio Las Fuentes, y d) mejoras siguientes: veinticinco manzanas de terrenos debidamente cercadas con alambre de púa de dos y tres hilos y con maderas y él está dividido en tres lotes a su vez: uno de veinte manzanas en donde está incluido la casa y el pozo; otro lote de tres manzanas de terreno cercado con alambre de púa de dos y tres hilos y el otro de dos manzanas de terreno cercado con madera lindante todo: oriente, huertas de Frutos Tellez; poniente, sitio abierto de Las Cuevas; norte, huertas de Hilario Reyes y José Pineda; y sur, sitio abierto de Las Fuentes.

Ejecuta: Agenor Duarte a Ismael Andino como heredero de su padre Pastor Andino.

Base posturas: tres mil trescientos cuatro córdobas.

Dado Juzgado Civil Distrito. León, abril veintidos, mil novecientos sesentituno.—R. Oscar Santos, Secretario.

3 1

Nº 25622—B/U Nº 198045—¢ 6.45

Cuatro tarde, veinte corrientes local este Despacho, subastaráse Venta al Martillo: Refrigeradora marca «Gibson», modelo 5P122-B, serie 3041634.

Ejecución: Vicente Guardado Martínez, vs. Enrique Ordóñez Morales.

Oyense posturas legales

Dado Juzgado Segundo Civil del Distrito de Managua, a las tres de la tarde del nueve de Mayo mil novecientos sesenta y uno.—S. Martínez R.—José Alej. Salinas C., Srío.

3 1

No 25635—B/U No 198047—\$ 6.30

Tres tarde diecinueve este mes venderáse al martillo local este Juzgado tractor «John Deere», 60. serie 6054030.

Ejecución Prendería «Nicaragua Machinery and Supplies» contra Pedro Pablo Benavente.

Oyense posturas legales.

Managua, D. N., cinco y media tarde nueve Mayo mil novecientos sesentiuño.—Salvador Martínez Rodríguez.—Juez Segundo Distrito de lo Civil.—José Alej. Salinas C., Srío.

3 1

No 25634—B/U No 198046—\$ 7.20

Miércoles treintiuño de Mayo corriente. Diez de la mañana Local este Juzgado venderáse al martillo. Motocicleta marca «Avanti» «Modelo SM51-Victoria» Chassis No. AK-10875-motor No. LK-8249.

Ej. cuta: Ernesto López O. Co. Ltda. Ejecutado Santos Cajina Rivera.

Oyense posturas.

Dado Juzgado Primero Civil del Distrito. Managua, nueve de Mayo de mil novecientos sesenta y uno.—Lireado—Loca l este Juzgado—Vale.—Carlos Callejas Moreira, Juez Primero Civil del Distrito de Managua.—Salvador Delgadillo, Srío.

3 1

No 25522—B/U No 198001—\$ 11.20

Diez mañana veintitres de Mayo próximo entrante, subastaráse mejor postor, finca urbana o quinta residencial, en el sector de Casa Colorada, de esta jurisdicción, en la Banda Oriental de la Carretera Panamericana, limitada: oriente, terrenos del señor Carlos Gómez; occidente, Carlos Pérez y doctor Tomás Pereira; norte, terrenos de la señora de don Alejandro Zelaya; y sur, terrenos de Amanda Otero de Ramírez, que mide veinticuatro varas de frente, por noventa varas de fondo, y contiene las siguientes mejoras: casa cañón de nueve varas de frente, por veintidos de fondo, dividida en sala, dormitorio y dos comedores, un cosina, una azotea y un sótano una pila, instalación de luz eléctrica, hacia en frente de la carretera, un portón de concreto y baranda montadas en muros de piedra.

Ejecuta Ingeniero Enrique Padilla a Yelba Carvajal de Hernández.

Base subasta: cuarenta mil setecientos córdobas. Oyense posturas legales.

Dado en el Juzgado Primero Civil del Distrito. Managua, D. N., veintiocho de Abril de mil novecientos sesenta y uno. Las doce meridianas.—Ordo Carrasquilla, Juez Primero Civil del Distrito.—S. Delgadillo, Srío.

3 1

TITULOS SUPLETORIOS

No 25184—B/U No 176334—\$ 7.50

Guadalupe Ortiz, solicita Título Supletorio de lote de terreno semi urbano situado San José del Sur esta jurisdicción, de una manzana de extensión, lindando: oriente, Emilio Rivera Moreno; poniente, Rufino Meza y Margarita Martínez; norte, Francisco Rocha; y sur, Alejandro Rodríguez. Por todos los rumbos calle por medio.

No nacional ni Municipal.

Estima: Doscientos córdobas.

Opónganse término legal.

Juzgado Local Civil.—Alta Gracia, diez de Diciembre de mil novecientos cincuenta y nueve.—Juan Paizano Cruz.—F. R. González, Srío.

Conforme.—F. R. González, Srío.

3 3

No 25183—B/U No 176333—\$ 7.25

Francisco López Muñoz, solicita Título Supletorio solar urbano situado Urbante esta jurisdicción, cultivado árboles frutales, lindando: oriente, Emeraldita Aguirre, mide veinte varas; poniente, Félix Marín, mide veintiuña varas calle en medio; norte,

Calixto Ortiz, calle en medio; sur, Estebana Aguirre, mide cada rumbo sesenta varas.

Estima: Doscientos córdobas.

Opónganse término legal.

Juzgado Local Civil.—Alta Gracia, veinte Febrero mil novecientos sesenta y uno.—Juan Paizano Cruz.—F. R. González, Srío.

Conforme.—F. R. González, Srío.

3 3

No 25182—B/U No 176332—\$ 8.00

Porfirio Juárez, solicita Título Supletorio solar ronda calle esta población, cercado todo alambre púas, linda: oriente, Mélida Cruz, Juan José Alvarez; poniente, Blanca Arias, camino en medio, mide cada rumbo cuarenta y siete varas; norte, Pablo Patoy Barríos sucesión Martina Carrillo. Petrona Alvarez, mide sesenta varas; sur, sucesión Ramón Marín, calle en medio, mide cincuenta y dos varas. Edificada casa habitación, mediagua, tejas sobre horcones, forro tablas.

Estimada: Doscientos córdobas.

Opónganse término legal.

Juzgado Local Civil.—Alta Gracia, catorce de Diciembre mil novecientos sesenta.—Juan Paizano Cruz.—F. R. González, Srío.

Conforme.—F. R. González, Secretario.

3 3

No 25171—B/U No 176321—\$ 6.00

Genaro García, solicita Título Supletorio predio rústico esta jurisdicción, cuatro manzanas, lindante: norte, oriente, poniente, caminos; sur, predio Pautino Gutiérrez.

Estimado: Un Mil Doscientos córdobas.

Opóngase quien crea tener derecho, término legal.

Dado Juzgado Civil Distrito.—Jinotepe, diecisiete Marzo mil novecientos sesentiuño.—F. Campos Tercero.—Leónidas Sánchez, Srío.

3 3

No 25181—B/U No 176330—\$ 11.00

David Alemán, solicita Título Supletorio siguientes propiedades rústicas situadas Tilgüe esta jurisdicción: a)—lote terreno seis manzanas extensión llamado La Peña, cultivado potrero monte rastrojo, linda: oriente, Nicolás Obregón, Gilberto Lacayo, norte, Nicolás Obregón; sur, Genoveva Barrios; sucesión Herminia Juárez; poniente, Félix Pedro Zacarías; b)—lote manzana y media extensión, cultivo chagüite, linda: oriente, Antonia Obregón; poniente, Tomás Martínez; sur, Roberto Martínez, Antonia Obregón; norte, camino real Buen Suceso; c)—lote dos manzanas extensión, cultivo parte chagüite, linda: oriente, Feliciano Obregón, Lizandro Flores; poniente, sur, camino real Buen Suceso; norte, Lizandro Flores; d)—lote dos manzanas y media extensión, cultivo parte árboles frutales, rastrojo, linda: oriente, Raymundo César; poniente, Antonia Obregón, Roberto Martínez; norte, camino real Buen Suceso; sur, Blas Triguero, Pedro Castiño Cruz. Tiene edificadas casa, cocinn de tejas sobre horcones, tipo cañón, forro tablas.

Estima conjunto: Doscientos córdobas.

Opónganse término legal.

Juzgado Local Civil.—Alta Gracia, seis de Marzo mil novecientos sesenta y uno.—Juan Paizano Cruz.—F. R. González, Srío.

Conforme.—F. R. González, Srío.

3 3

No 25177—B/U No 176326—\$ 7.60

María Briones de Leets, solicita Título Supletorio lote de terreno de doscientos sesenta varas cuadradas, conteniendo casa cañón nueve varas largo, por cinco ancho, con corredor tres varas ancho, techo zinc, que mide y linda: norte, diecinueve varas, calle en medio, Comando Guardia Nacional; sur, en aquebrada con frente a la carretera pavimentada Managua a Matagalpa, con ángulo noventa grados catorce varas al este, de allí al norte, cinco varas con ángulo de noventa grados, de allí al este

con ángulo noventa grados cinco varas; oriente, diez varas, casa con solar Ester Robleto; poniente, quince varas, carretera pavimentada; norte, Comando Guardia Nacional; sur, Zolla V. de Cuarezma; localizada en «Las Maderas», altura kilómetro cincuenta y medio aproximadamente de la carretera a Matagalpa.

Quien tenga derecho, opóngase término legal.

Dado en el Juzgado 2o. de lo Civil del Distrito.—Managua, D. N., catorce de Marzo de mil novecientos sesentinueve.—Salvador Martínez.—José Alej., Salinas C., Srio. 3 3

Nº 25169—B/U Nº 147734—\$ 6.84

Crescencio López Melgara, Quilalí, pide Título Supletorio rústica ubicada Ventías aquella jurisdicción, cincuenta manzanas extensión, cultivada café, huerta y caña azúcar, hay casa, limitada: norte, Germán Oleano; sur, Tiburcio Alegría; oriente, Luis Sevilla y Felipe Zeledón; occidente, Ignacia Altamirano viuda de González.

Valórala: Tres Mil Córdobas.

Oposiciones término legal.

Dado Juzgado Distrito.—Ocotal, nueve Marzo mil novecientos sesenta y uno.—Julio C. Madrigal.—Rey. Zúñiga, Srio.

Conforme.—Reynaldo Zúñiga, Secretario. 3 3

Nº 25196—B/U Nº 161602—\$ 6.76

Marcos Betanco Mondragón, domicilio Limay, presentase este Juzgado, solicitando título supletorio mejoras predio doscientas manzanas, lugar Jicarito, sitio El Horno, jurisdicción Limay, lindante: oriente, Silvio González Betanco; poniente, sucesores José Vázquez; norte, Pedro Méndez; sur, Silvio González Betanco.

Estímalo Mil Doscientos Córdobas.

Opóngase término legal.

Dado juzgado Civil Distrito. Estelí, diez y seis Marzo mil novecientos sesenta y uno.—G. Gutiérrez.—Calixto Gutiérrez B. Srio. 3 3

Nº 25191—B/U Nº 118867—\$ 7.40

Rafael Arana, solicita título supletorio finca rústica «San Jerónimo» ubicada isla Macarrón Grande, archipiélago Solentiname esta jurisdicción, doscientas manzanas extensión, limitada: norte, Rosalía López y Nicasio Campos; sur, Sucesión Rito Martínez y de Pascual López; oriente, Gran Lago; y poniente, Ramón López antes Salvador Noguera Mena.

Opónganse término legal.

Juzgado Distrito. San Carlos, trece de Marzo de mil novecientos sesenta y uno.—Luis H. García.—Amparo Arceyut, Sria.

Es conforme. San Carlos, catorce de Marzo de mil novecientos sesenta y uno.—Amparo Arceyut, Sria. 3 3

Nº 25187—B/U Nº 176337—\$ 7.20

Bruno Flores Vásquez, solicita título supletorio lote urbano treinta varas frente por treinta varas fondo, Comarca Zambrano jurisdicción Villa Tipitapa, este Departamento, linda: oriente, Paula Caldera y los Trejos, calle en medio; poniente, Berta Ruiz; norte, Josefa Flores; y sur, Manuel Noguera.

Quien pretenda derecho opóngase término legal.

Juzgado Segundo de lo Civil del Distrito. Managua, D. N., veintiuno de Marzo mil novecientos sesenta y uno.—Las cinco de la tarde.—Salvador Martínez.—José Alej. Salinas C., Secretario. 3 3

Nº 25507—B/U Nº 109133—\$ 8.00

146059

Mercedes Lanzas, solicita Título Supletorio predio urbano (terreno propio) en esta población que mide treinta varas de frente por cuarenta de fondo cercos propios Norte y Oriente; tiene casa de tejas y pozo de agua potable, lindante: Oriente, calle en medio predios de Claudio Linartes; Poniente, Pe-

trona v. de Osorio; Norte, calle en medio Ramona Linartes; y Sur, Franco. Hernández. Lo hubo compra Marcelino Velázquez.—Estímalo Doscientos Córdobas.

Quien tenga derecho opóngase,

Dado Juzgado Local Civil.—Paz Centro, diez y siete de Febrero de mil novecientos sesenta y uno.—Adán Jarquín, Juez Local Civil.—O. Berríos O., Secretario.

3 1

Nº 25560—B/U Nº 198015—\$ 8.80

Celestia Cuadra Rodríguez, solicita Título Supletorio de solar urbano de veintidos varas y veinticuatro pulgadas de frente por sesentinueve varas de fondo, ubicado en caserío Tecolostote esta jurisdicción, contiene casa de cuatro corredores, mediana, letrina, pozo agua potable con pila y una Gruta, todas las construcciones de concreto, pisos ladrillo cemento, techos tejas de barro, todo bajo estos linderos: Oriente, predio de María del Carmen Bravo; Occidente, predio de Dolores Huete; Norte, terreno baldío; Sur, casa y solar de Máximo Leytón calle de por medio.

Intervención Síndico Municipal.

Oyese oposición legal.

Juzgado Local Civil.—San Lorenzo, veinte y cuatro de Marzo de mil novecientos sesenta y uno.—Alf. A. Cortés.—Tomás R. Flores, Srio.

Es conforme.—Tomás R. Flores, Srio.

3 1

Nº 25566—B/U Nº 198022—\$ 9.05

Luisa Estrada Romero, solicita Título Supletorio finca urbana situada barrio San Miguel esta ciudad, sobre primera calle noreste, entre cuarta y quinta, Avenida Noreste quince varas diecisiete pulgadas frente, por treinta varas y veinte pulgadas fondo, con casa edificada, lindando: Norte, primera calle noreste; Sur, propiedad que fué de Escolástica Gómez de Handler, hoy Club Chino y Salvador Guerrero Montalván; Oriente, propiedad que fué de Rosario Almendares viuda de López, hoy Nicolás Estrada Romero; Occidente, Albina Pérez viuda Obando, hoy de otro dueño.

Poseción más de cuarenta años.—Quien tenga derecho opóngase dentro término legal.

Dado en el Juzgado 2o. Civil del Distrito, a las dos de la tarde del día cuatro mayo mil novecientos sesenta y uno.—S. Martínez R.—José Alej. Salinas C., Secretario.

3 1

Nº 25498—B/U Nº 183343—\$ 6.12

Pantaleón Navarro Callejas, solicita Título Supletorio, casa y solar barrio La Parroquia de Santa Ana, esta ciudad, lindante: Oriente, Guillermo López Montealegre; Poniente, Francisco Reyes Callejas; Norte, Pablo Ubilla y Donoso Gasteazoro; Sur Emilia Navarro Desthon, calle en medio.

Interesados opónganse.

Juzgado Civil Distrito.—Chinandega, Abril, veinticuatro, mil novecientos sesentinueve.—Lea Riveralainez, Secretario.

3 1

TERRENOS MUNICIPALES

Nº 25483—B/U Nº 79825 — \$ 6.56

Felipe y Julio Castellano, solicita arrendar lote terreno de doscientas manzanas este municipio, sitio el barro estos linderos: Oriente, finca de Guadalupe Gutiérrez; poniente, finca de Felipe Mendoza; norte, finca de Pedro Mendoza, y sur, finca de Isidoro Chavarría.

Quien tenga derecho opóngase.

Dado en la Alcaldía Municipal.—Acoyapa, seis de Abril de mil novecientos sesenta y uno.—C. Morales G.—F. Suárez M., Srio.

3 1

No 138587—B/U No 24955—C 9.56

Clara González de Pavón, casada, de oficios domésticos, mayor de edad y de este domicilio, solicita donación o arriendo, lote terreno Municipal, esta ciudad, lindante: Oriente, Cristina Putoy; occidente, José Putoy; norte, Carlos Membreño, y sur, herederos de Heliodoro Robleto.

Oponerse término legal.

Dado Alcaldía Municipal.—Masaya, veinticuatro de Febrero de mil novecientos sesenta y uno.—Antonio Espinoza O., Secretario Municipal.

3 1

No 24956—B/U No 138590—C 6.40

Saturnino Suárez, soltero, agricultor, mayor de edad, de este domicilio, solicita donación o arriendo, lote terreno Municipal, esta ciudad, lindante: Oriente, Ursulina Pilarte; occidente, Petrona Alemán; norte Carlos Membreño, y sur, sucesores de Heliodoro Robleto

Oponerse término legal.

Dado Alcaldía Municipal.—Masaya, veinticuatro de Febrero de mil novecientos sesenta y uno.—Antonio Espinoza O., Secretario Municipal.

3 1

No 24340—B/U No 149142—C 7.70

José Romero Calderón, mayor de edad, soltero, agricultor este domicilio, pide arriendo lote terreno ejidal, situado Comarca Agua Buena, esta jurisdicción de seis manzanas extensión mas o menos, comprendido dentro siguientes linderos: Norte, terreno Clotilde Robleto; sur, Petronila Calderón; este, posesión Feliciano Leiva, y oeste, posesión Josefa Morales.

Quien pretenda derechos opóngase término legal.

Dado Alcaldía Municipal.—Juigalpa, dos de Marzo de mil novecientos sesenta y uno.—Carlos A. Guerra.—Julietta Montiel C., Sria.

Es conforme.—Juigalpa, dos de Marzo de mil novecientos sesenta y uno.—Julietta Montiel C., Sria.

3 1

No 25195—B/U No 147815—C 6.44

José María Sánchez Castro, pide donación solar norte esta ciudad, limitado: Norte, llave pública; sur, casa Maura López; oriente, casa y solar Socorro Miranda; occidente, casa Cristino Aguilar.

Quien tenga derecho, opóngase término legal.

Alcaldía Municipal.—Cocotal, quince Marzo, mil novecientos sesenta y uno.—C. Emilio Calderon, Alcalde Municipal.—J. L. Jarquín O., Secretario.

3 1

Sentencia de Divorcio

No. 25624—B/U No. 179134—C 5.00

Corte de Apelaciones.—Sala de lo Civil. Masaya, veintiuno de Diciembre de mil novecientos sesenta.—Las diez y media de la mañana.

Por Tanto:

De conformidad con las razones dichas, disposiciones legales citadas y los Artos. 424, 436 y 446 Pr., los suscritos Magistrados dijeron: Se confirma la sentencia consultada. En consecuencia, se declara disuelto el vínculo matrimonial contraído por los señores Adolfo García López y Angela Hernández Isabá. —La ex cónyuge queda sujeta a la restricción del Arto. 112 Inco. 2o. C.—Anótese esta sentencia al margen de la partida de matrimonio respectiva e inscribáse en los Registros correspondientes.—Cópie

se, notifíquese, publíquese en «La Gaceta», librese la Ejecutoria de Ley y con testimonio de lo resuelto, vuelvan los autos al Juzgado de su origen.—Lineado—Ófdo el dictamen del Ministerio Público.—Vale.—R. E. Fiallos. — Enrique Peña H.—Juan Huembes H.—O. Goussen, Secretario.

1

Declaratoria de Heredero

No. 25649—B/U No. 175736—C 2.04

Rafael Guevara Lindo, solicita decláresele heredero en bienes, derechos y acciones, del Pbro. Ramón de Jesús Pereira.

Interesados opónganse.

Juzgado Civil Distrito. León, ocho Mayo mil novecientos sesentiuno.—J. R. Saborfo E., Srio.

LA GACETA

DIARIO OFICIAL DEL GOBIERNO DE NICARAGUA
Se publica todos los días, excepto los festivos.

OFICINA Y ARCHIVO

Imprenta Nacional—Teléfono No 37-71,
Apartado Número 86.

Valor de la Suscripción

Para la República:

Número del día C 0.30 Por trimestre.. C 15.00
Número retrasado « 0.30 Por Semestre.. « 25.00
Por mes « 5.00 Por año. « 45.00

Para el Exterior:

Por semestre US\$ 6.00
Por año. « 11.00

Por la publicación de clisés, tres córdobas, por cada pulgada cuadrada de una hasta tres inserciones. Por la publicación de avisos, edictos, carteles y demás documentos que se publiquen de cualquier clase que sean, seis centavos de córdoba por cada una de las primeras cincuenta palabras y dos centavos de córdobas por cada una de las excedentes; siempre que la publicación se haga una vez o por la primera vez. Por las publicaciones siguientes se cobrará la mitad del valor de la primera.

Toda publicación que se haga debe de enviarse a esta oficina una copia solamente, con su respectiva Boleta Única.

Por una página, Sesenta Córdobas, la primera vez las siguientes por cada vez, la mitad de ese valor.

Los pagos anteriores serán hechos por medio de boleta única de entero. Esta boleta se adquirirá en la ciudad de Managua, en la Dirección de «La Gaceta», y en las demás partes de la República en las Administraciones de Rentas o Agencias Fiscales, si se tratare de edictos, avisos o carteles cuyo valor se calcula por palabras, y en las Administraciones de Rentas en los demás casos.

Adquirida por el interesado la boleta única de entero, la autoridad que ordene los avisos, edictos o carteles los remitirá junto con la boleta a la Dirección de «La Gaceta» para su debida publicación siempre que la boleta esté de acuerdo con la Tarifa. En otros casos, el interesado presentará o remitirá a Dirección de «La Gaceta» la publicación que desea hacer acompañada de la boleta respectiva.